

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS  
DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 1/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 1 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 1 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwWUfiA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## CONTROL DOCUMENTAL

Redacción	Revisión	Aprobación
	-	-

Control de versiones		
Fecha	Versión	Descripción
	00.01	Versión inicial

Registro de cambios	
Fecha	Descripción
	Contenido inicial

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 2/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	26/06/2024	PÁGINA 2 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

RAUL JIMENEZ JIMENEZ	29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 2 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwWUfiA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**ÍNDICE**

<i>SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.....</i>		<i>1</i>
<i>CONTROL DOCUMENTAL .....</i>		<i>2</i>
<b>SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA .....</b>		<b>4</b>
<b>1</b>	<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
2.1	División en lotes .....	5
<b>3</b>	<b>CONDICIONES PARTICULARES DE ACTUALIZACIONES Y RECONVERSIONES DE LICENCIA .....</b>	<b>6</b>
<b>4</b>	<b>CONDICIONES GENERALES .....</b>	<b>8</b>
4.1	Funciones y responsabilidades .....	8
4.2	Entregables .....	9
4.3	Propiedad intelectual .....	10
4.4	Esquema nacional de seguridad .....	10
4.5	Confidencialidad.....	11
4.6	Protección de datos de carácter personal.....	11
4.7	Plazo de ejecución .....	11
<b>1</b>	<b>SEDES .....</b>	<b>12</b>
<b>2</b>	<b>PRODUCTOS ADOBE .....</b>	<b>12</b>
<b>3</b>	<b>PRODUCTOS AUTODESK Y PRESTO .....</b>	<b>14</b>
<b>4</b>	<b>TABLA DE ENTREGAS DE SOFTWARE .....</b>	<b>15</b>

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 3 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 3 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

### 1 JUSTIFICACIÓN

A la Agencia Digital de Andalucía adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 128/2021, publicado en el boletín oficial de la Junta de Andalucía número 65 el 8 de abril de 2021 y del artículo 6.1, a) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos le corresponden todas las funciones relacionadas con la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía, el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto, así como las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Corresponden a la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) todas las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines salvo la potestad expropiatoria. Entre las funciones y competencias relacionadas en el Decreto 128/2021, de 30 de marzo por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, se encuentran:

- El diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica en materia de informática y telecomunicaciones, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos.
- La dirección, gestión y ejecución de proyectos e iniciativas de transformación digital de carácter corporativo y sectorial de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- El soporte y atención directa al personal empleado sobre los elementos tecnológicos puestos a su disposición para el desempeño de sus funciones, en especial el puesto de trabajo.
- La configuración, la implantación y el mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación de la Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Una de las tareas propias de la ADA es la de velar por el correcto funcionamiento de toda la infraestructura informática de las Consejerías y sus organismos dependientes, proveer del equipamiento necesario, dar continuidad a las licencias de software actualmente en uso por los diferentes departamentos y mantenerlas al día con las nuevas versiones mejoradas y más seguras que los fabricantes lancen al mercado

Desde enero del presente año 2024 se ha consolidado el presupuesto y necesidades de las Consejerías de Economía, Hacienda y FFE, Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Consejería de Universidad, Innovación e Innovación, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Consejería de Industria, Energía y Minas y Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad. Esto significa que las necesidades de material hardware y software de puesto que hasta la fecha venía gestionando cada Consejería por separado, se centralizarán ahora y será la ADA quien se encargue de satisfacerlas.

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 4/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 4 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 4 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En la actualidad, el Servicio de Producción de la Dirección General de Estrategia Digital (Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa) está trabajando en la elaboración de un acuerdo marco de software para puesto de trabajo para conseguir un mecanismo ágil de provisión. Todos los productos que figuran en el presente contrato estarán en el citado acuerdo marco, el cual está en estos momentos en fase de definición, redacción y consultas por lo que no estará disponible hasta bien entrado el año 2024 o principios del año 2025. Es por ello, que dada la proximidad de la caducidad de ciertas licencias y las nuevas necesidades surgidas y mientras se ultima y tramita el acuerdo marco existe la necesidad de tramitar un contrato que sirva de puente para renovar y dotar a las Consejerías de los productos necesarios.

Así, en las diferentes sedes de la ADA a las que se da servicio (de las indicadas Consejerías) se utilizan licencias de software de diferentes productos de ADOBE y AUTODESK para la edición de documentos PDF, la maquetación de publicaciones, la edición gráfica de imágenes y la edición de vídeos en función del tratamiento específico del tipo de contenido a gestionar y la edición, estudio y preparación de planos. Se propone renovar las licencias que vayan caducando de todos estos productos, así como ampliar el número de licencias para cubrir las nuevas necesidades.

## 2 OBJETO DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE

Se trata del suministro de una relación de productos software para puesto de trabajo de usuario destinada a las distintas sedes consolidadas durante el año 2024 en la Agencia Digital de Andalucía. Se establecen lotes para este suministro. Se entenderá incluido en el suministro de las licencias un volumen de 50 horas de soporte por lote.

### 2.1 División en lotes

#### A. Lote 1. Productos Adobe

Producto	Tipo de suscripción	Necesidades para 2024	Necesidades para 2025
Acrobat PRO	Suscripción	98	36
Acrobat PRO	Perpetua	15	0
Creative cloud	Suscripción anual	64	0
Photoshop	Suscripción anual	5	0
Indesign	Suscripción anual	25	7
Stock	Suscripción anual	1 (para 10 descargas mensuales)	0
Audition	Suscripción anual	0	2

El detalle de los números de licencia y sedes se encuentra en el Anexo I de este documento.

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 5/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

B. Lote 2. Productos Autodesk y Rib-Presto

Producto	Tipo de licencia	Necesidades para 2024	Necesidades para 2025
AutoCAD LT	Suscripción	0	28
Presto	Suscripción	6	0

El detalle de los números de licencia se encuentra en el Anexo I de este documento.

**Autocad LT**

Las licencias de autocad serán las siguientes:

- Renovación/actualización de 27 licencias AutoCAD LT Commercial Single-user Annual Subscription Renewal, con el número de serie que figura en el anexo I del presente documento.
- Compra de una adicional en suscripción anual.

**Presto**

Las licencias contendrán lo siguiente:

- Renovación de la licencia Presto Presupuestos y mediciones Multiusuario RENEW, para 6 usuarios, con los servicios (incluidos en el precio del suministro) de:
  - Actualización Presto Personalizar Informes Multiusuario RENEW, para 2 usuarios
  - Actualización Presto Gestión proyecto Multiusuario RENEW, para 3 usuarios
  - Actualización Presto Lectura Planos DWG Multiusuario RENEW
  - Actualización Presto Server 10 Multiusuario RENEW
  - Soporte anual Presto Multiusuario/múltiples RENEW

**3 CONDICIONES PARTICULARES DE ACTUALIZACIONES Y RECONVERSIONES DE LICENCIA**

- Las licencias que se desean adquirir son de suscripción anual y, en algún caso, perpetua. Las licencias por suscripción anual se incorporarán de manera gradual conforme vayan venciendo los plazos de la suscripción, cuyas fechas aparecen en las tablas del Anexo I para cada una de las sedes.
- Las licencias nuevas que se adquieran para una sede, se incorporarán al código de cliente de esa sede bajo el mismo tipo de licenciamiento que tuvieran las ya adquiridas.

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 6/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 6 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 6 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Cuando se liberen actualizaciones (“Update”) del software indicado o de sus manuales de referencia, estos deben ser puestos a disposición de la Agencia Digital de Andalucía, por parte del proveedor del software.
- Los códigos o llaves de licencias requeridos se proporcionarán directamente o se indicarán instrucciones para obtenerlos.
- “Update” (actualización) puede significar parches, versiones menores o mayores. Estas se deberán ofrecer a la Agencia Digital de Andalucía de todos los productos incluidos en el soporte del contrato.
- Dichas actualizaciones se registrarán por los términos y condiciones de la licencia subyacente, así como los de este servicio.
- El contrato lleva incluido suministro y mantenimiento de versiones de software. En el momento en que el fabricante publique una nueva actualización del software sujeto a mantenimiento, se tendrá que contar con acceso a descarga de la misma, a través de Internet, considerándose un plazo máximo de un (1) mes para obtener la actualización desde la solicitud.
- El adjudicatario deberá ofrecer la posibilidad de actualización de los productos en soporte a la última versión liberada durante todo el periodo de tiempo de vigencia del contrato.
- En caso de que el modelo de licenciamiento cambie con la subida de versiones, el adjudicatario deberá proporcionar las licencias necesarias en esta nueva versión que permita obtener como mínimo las mismas funcionalidades del producto en la versión anterior, teniendo en cuenta también que debe permitir todas las posibles integraciones entre los diferentes productos de la suite que puedan existir, sin coste adicional por parte de la Agencia Digital de Andalucía.
- En caso de que alguno de los productos licenciados en el presente contrato, bien en soporte o en nueva compra, se discontinúe por parte de los fabricantes y todas o parte de sus funcionalidades sean ofrecidas por otro producto, se seguirá el criterio indicado en el caso anterior. El adjudicatario deberá proporcionar las licencias necesarias de este nuevo producto que permita obtener como mínimo las mismas funcionalidades del producto discontinuado (siempre y cuando esta funcionalidad exista en el nuevo producto), teniendo en cuenta también que debe permitir todas las posibles integraciones entre los diferentes productos de la suite que puedan existir, sin coste adicional por parte de la Agencia Digital de Andalucía.
- Si durante la vigencia del contrato la denominación de las licencias cambiara, el adjudicatario proveerá aquellas nuevas licencias, independientemente de su denominación, de forma que aseguren la total funcionalidad de los servicios, tal como las existentes en el momento del cambio.
- Esta compra que se propone es una compra centralizada que será realizada por ADA. La administración podrá solicitar que las distintas licencias se añadan en las consolas de administración de cada una de las sedes, como si cada una de ellas hubiera realizado la renovación de manera individual y autónoma (como venía ocurriendo hasta ahora).

En los casos citados con anterioridad de cambio de modelo de licenciamiento ante subida de

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 7/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 7 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 7 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

versiones, o bien de proporcionar licencias de nuevos productos que sustituyan a licencias de productos obsoletos, y por lo tanto suponga la discontinuidad del soporte de alguno de los productos de la presente contratación, se requiere que el adjudicatario proporcione información de dicha conversión. Para ello se completará una tabla en la que se recogerá claramente para cada licencia origen, la licencia o licencias a las que se convierte, cumpliendo con los términos y condiciones descritos en este apartado.

#### 4 CONDICIONES GENERALES

##### 4.1 Funciones y responsabilidades

La Agencia Digital de Andalucía nombrará, entre su personal técnico cualificado, un director del proyecto, que la representará ante el adjudicatario y dirigirá los trabajos asociados al contrato de este pliego.

Se debe contemplar una situación en la que para determinadas tareas del proyecto o para ciertos aspectos de la gestión del contrato haya una delegación de estas tareas a otras personas de la Agencia Digital de Andalucía, siempre a criterio del director del proyecto. En este sentido, cualquiera de las tareas que a lo largo de este Pliego se indica que son responsabilidad del director del proyecto podrán ser objeto de delegación en otra persona designada por este.

Los esfuerzos del director del proyecto deberán ir encaminados a:

- Asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas, tanto Administrativas como Técnicas.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos generales que se persiguen con este contrato.
- Asegurar el cumplimiento de las mejoras aportadas por la oferta adjudicataria.
- Obtener la máxima calidad posible en los trabajos efectuados.

Por su parte el adjudicatario nombrará un jefe de proyecto que le representará ante la Agencia Digital de Andalucía, como único interlocutor con la misma, y que dirigirá los trabajos asociados al contrato siguiendo las directrices que emanen del director del proyecto y será responsable de registrar el progreso y poner al día al director del proyecto con la información solicitada.

El jefe de proyecto tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- Organizar la ejecución del proyecto de acuerdo con el programa de realización de los trabajos y poner en práctica las instrucciones del director del proyecto.

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 8 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 8 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Proponer al director del proyecto las modificaciones que estime necesarias, surgidas durante el desarrollo de los trabajos.
- Asegurar el nivel de calidad de los trabajos.
- Presentar al director del proyecto, para su aprobación, los resultados parciales y totales de la realización del proyecto.

#### 4.2 Entregables

Para facilitar a la dirección del proyecto la recepción de los bienes, deberán entregarse al menos los documentos indicados a continuación, siendo necesaria la validación de los mismos por parte de la dirección del proyecto para darlos por definitivos. Toda la documentación, planificación e informes de este contrato deberán tener una calidad mínima aceptable que valorará la dirección del proyecto. En caso de no llegar a ese mínimo, se solicitará su reedición y constará como no entregado a efectos de indicadores de servicio y penalizaciones.

Para cualquiera de los entregables del proyecto, el director del proyecto podrá requerir al adjudicatario el uso de una determinada plantilla, un formato o una estructura de contenidos.

Para facilitar el seguimiento del estado de cada uno de los entregables del proyecto, el adjudicatario de cada lote deberá mantener una matriz de seguimiento de entregables que incluya todos los entregables generados, con al menos información sobre la versión y el estado de los mismos.

Toda la documentación necesaria para la ejecución del contrato tendrá que ser entregada en castellano, en los siguientes formatos electrónicos:

- Formato editable ISO/IEC 26300 (formato OpenDocument de OASIS).
- Formato no editable para su preservación a largo plazo ISO 19005-1:2005 (PDF/A-1).

Los entregables obligatorios a generar por el adjudicatario, y que serán enviados a la dirección de proyecto y sedes implicadas, cada vez que haya un suministro serán:

- Inventario de las licencias objeto del suministro, con sus correspondientes códigos, cantidades, fecha de caducidad del soporte e identificador de contrato de soporte del fabricante. Para cada licencia deberá incluirse la definición de las características que aporte o cubra, con la suficiente información a nivel técnico para que esté lo suficientemente clara la funcionalidad que aporta, modelo de licenciamiento que se sigue, etc.
  - Dicho documento será actualizado por el adjudicatario en caso de producirse algún cambio en los elementos software, por ejemplo, en los casos de actualización de licencias descritos en el apartado "3 - Condiciones particulares de actualizaciones y reconversiones de licencias".

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 9/16  
2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 9 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 9 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Previo a la finalización del contrato la Agencia Digital de Andalucía revisará que el inventario de licencias se corresponda fielmente con el listado de licencias en la web de soporte del fabricante. En caso de discrepancias el adjudicatario deberá entregar inventario de licencias actualizado según se indica en el apartado “3 - Condiciones particulares de actualizaciones y reconversiones de licencias”.
- Certificado del fabricante de cada una de las licencias renovadas, conforme se vayan realizando los suministros, donde aparezca, como mínimo, la denominación comercial del producto, el número de licencias, la fecha de la renovación y el código de cliente /usuario de cada una de las sedes en las que se suministra.

Estos documentos serán facilitados a la sede en la que se suministra y a la dirección del proyecto, para su control. La entrega se hará de manera incremental (con cada suministro), bien entendido que, una vez finalizado el proyecto y efectuados todos los suministros, se entregará la documentación completa con todos los suministros realizados.

#### 4.3 Propiedad intelectual

Toda la documentación generada durante la ejecución de este contrato es propiedad exclusiva de la Agencia Digital de Andalucía sin que el contratista pueda conservarla, ni obtener una copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización de la ADA, que la daría en su caso previa petición formal y escrita del contratista con expresión del fin al que se destinara y únicamente para la consecución de dicho fin.

#### 4.4 Esquema nacional de seguridad

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 18 del Real Decreto 3/201, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, el licitador incluirá referencia precisa, documentada y acreditativa de los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, que han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la Información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos.

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 10/16  
2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 10 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 10 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### 4.5 Confidencialidad

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados y que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado.

En particular, será considerado como Información Confidencial todo el 'know how' o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados, debiendo el adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

#### 4.6 Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Disposición adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y la normativa complementaria.

Para el caso de que la contratación implique el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante, aquél tendrá la consideración de encargado del tratamiento. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, cuando se cumpla lo previsto en el artículo 28 del RGPD.

#### 4.7 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será desde la firma del contrato hasta el 1 de diciembre de 2025, o hasta que se suministren todos los productos, según lo indicado en el anexo I del PPT.

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ BASTÍA

Gabinete del Servicio de Producción de ADA

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 11/16  
2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 11 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 11 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Anexo I

### 1 SEDES

Por sede se entiende las distintas Consejerías y organismos a los que van dirigidas las licencias, las cuales serán adquiridas bajo la forma de suscripción anual o suscripción perpetua en las fechas que se indican en las siguientes tablas. La ADA se encargará, en este y sucesivos contratos, de suministrar las licencias que hasta la fecha venían adquiriendo cada una de las sedes por separado. En la siguiente tabla aparecen las sedes de:

- Presidencia: Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Cultura: Turismo, Cultura y Deporte
- Igualdad: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- Hacienda: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- CUII: Consejería de universidad, Investigación e Innovación.
- ADA: Sede central de la Agencia Digital de Andalucía

### 2 PRODUCTOS ADOBE

Producto Tipo de licencia	Unidades año 2024	Fecha renovación/ compra 2024	Unidades año 2025	Fecha renovación/ compra 2025	Sede	Número licencia
<b>Adobe Acrobat PRO - Suscripción</b>						
Suscripción anual	6 (nuevas)	01/12/2024	0	-	ADA	End User ID <sup>1</sup> - 24317544
Suscripción anual	86	01/12/2024	0	-	Presidencia	473D0BCC31F916C36E2A
Suscripción anual	0	-	25	Renovación 01/04/2025	Cultura	96E6DF93B24C8214F55A

<sup>1</sup> Se indica el END USER ID, correspondiente a la última compra realizada de ADOBE.

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 12/16  
2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

			(15 renovación y 10 nuevas)				
Suscripción anual	<b>6</b>	24/10/2024	<b>11</b> (6 renovación más 5 nuevas)	24/10/2025	Igualdad	<b>4DAF3239477C402937BA</b>	
<b>Adobe Acrobat PRO - Licencia perpetua</b>							
Perpetua	<b>15</b> (Nuevas)	24/10/2024	<b>0</b>	-	ADA	<b>End User ID<sup>2</sup> - 24317544</b>	
<b>Adobe Creative Cloud</b>							
Suscripción anual	<b>58</b>	01/12/2024	<b>0</b>		Presidencia	<b>473D0BCC31F916C36E2A</b>	
Suscripción anual	<b>6</b> (Nuevas)	01/12/2024	<b>0</b>	-	ADA	<b>End User ID - 24317544</b>	
<b>Adobe Photoshop</b>							
Suscripción anual	<b>3</b>	01/12/2024	<b>0</b>	-	Presidencia	<b>473D0BCC31F916C36E2A</b>	
Suscripción anual	<b>2</b>	01/12/2024	<b>0</b>	-	ADA	<b>End User ID - 24317544</b>	
<b>Adobe Indesign</b>							
Suscripción anual	<b>22</b>	01/12/2024	<b>0</b>	-	Presidencia	<b>473D0BCC31F916C36E2A</b>	
Suscripción anual	<b>3</b>	10/10/2024	<b>3</b>	10/10/2025	Cultura	<b>EEA31208FD989A37648A</b>	
Suscripción anual	<b>0</b>	-	<b>4</b>	19/06/2025	Hacienda	<b>6AD2298015922C3559EA</b>	
<b>Adobe Stock</b>							
Adobe Stock	Suscripción anual	<b>1</b>	01/12/2024	<b>0</b>	-	Presidencia	<b>473D0BCC31F916C36E2A</b>
<b>Adobe Audition</b>							
Adobe Audition	Suscripción anual	<b>0</b>	-	<b>1</b>	26/05/2025	CUII	<b>6719EE05A054F4170FEA</b>
Adobe Audition	Suscripción anual	<b>0</b>	-	<b>1</b>	01/02/2025	ADA	<b>End User ID - 24317544</b>

Donde las columnas indican:

<sup>2</sup> Se indica el END USER ID, correspondiente a la última compra realizada de Adobe.

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 13 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 13 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Producto/Tipo de licencia: Denominación comercial del producto y tipo de licencia (suscripción anual o licencia perpetua).
- Unidades 2024: Número de licencias a renovar o comprar nuevas en 2024. En las licencias de suscripción anual en las que no se indique unidades, se debe a que ya han sido renovadas anteriormente (antes de la adjudicación del contrato).
- Fecha renovación/compra 2024.
- Unidades 2025: Número de licencias a renovar o comprar nuevas en 2025. En las licencias de suscripción anual en las que no se indique unidades, se debe a que ya han sido renovadas anteriormente (antes de la adjudicación del contrato).
- Fecha renovación/compra 2025. En caso de que se compraran nuevas licencias de un producto (ampliación del número de licencias), el contrato o Id de usuario al que se asignarán esas licencias nuevas será el mismo que ya tuvieran las anteriores compradas de ese producto y sede.
- Sede: Sede del ADA al que se destinarán, si bien el **cliente único** que realiza la compra es el organismo centralizado ADA.
- Numero de licencia: En todos los casos que no son ADA, se indica el número VIP. En el caso de ADA se indica el END USER ID de la última compra realizada (Adobe Acrobat PRO, suscripción perpetua).

Por cada producto y tipo de suscripción, se indica para las renovaciones, el número ID de cliente, identificativo del contrato.

### 3 PRODUCTOS AUTODESK Y PRESTO

Producto Tipo de licencia	Unidades 2024	Fecha renovación/ compra 2024	Unidades 2025	Fecha renovación/ compra 2025	Sede	Número de licencia
<b>Autocad LT</b>						
Suscripción anual	0	-	28	09/03/2025 (27 renovaciones más 1 nueva)	ADA	473D0BCC31F916C36E2A
<b>Presto</b>						
Suscripción anual	6	01/12/2024	0	-	Hacienda	P161205005

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 14/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 14 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 14 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### 4 TABLA DE ENTREGAS DE SOFTWARE

En la siguiente tabla se indica, ordenado por fechas, las entregas de los productos que habrán de hacerse. Es la misma información que se muestra en las tablas previas pero ordenada por fecha de suministro.

##### LOTE 1. Productos Adobe

AÑO	Fecha	Producto	Tipo licencia	Unidades	Sede
<b>2024</b>					
	10/10/2024	Adobe Indesign	Renovación	3	Cultura
	24/10/2024	Adobe Acrobat PRO	Renovación	6	Igualdad
	24/10/2024	Adobe Acrobat PRO	Perpetua	15	ADA
	01/12/2024	Adobe Acrobat PRO	Renovación	86	Presidencia
		Adobe Creative Cloud	Renovación	58	Presidencia
		Adobe PhotoShop	Renovación	3	Presidencia
		Adobe Indesign	Renovación	22	Presidencia
		Adobe Stock	Renovación	1 (10 descargas)	Presidencia
		Presto	Renovación	6	Hacienda
	01/12/2024	Adobe acrobat PRO	Nuevas	6 (nuevas)	ADA
	01/12/2024	Adobe Photoshop	Nuevas	2 (nuevas)	ADA
	01/12/2024	Adobe Creative Cloud	Nuevas	6 (nuevas)	ADA
<b>2025</b>					
	01/02/2025	Adobe Audition	Nuevas	1	ADA
	09/03/2025	Autocad LT	Renovación	27	Hacienda
	09/03/2025	Autocad LT	Nueva	10	Igualdad
	01/04/2025	Adobe Acrobat PRO	Renovación y nuevas	15 renovación y 10 nuevas	Cultura
	26/05/2025	Adobe Audition	Renovación	1	CUII
	19/06/2025	Adobe Indesign	Renovación	4	Hacienda
	10/10/2025	Adobe Indesign	Renovación	3	Cultura
	24/10/2025	Adobe Acrobat PRO	Renovación y nuevas	6 renovación más 5 nuevas	Igualdad

##### LOTE 2. Productos Autodesk y Presto

AÑO	Fecha	Producto	Tipo licencia	Unidades	Sede
-----	-------	----------	---------------	----------	------

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 15/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 15 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 15 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwWUfIA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>2024</b>					
	01/12/2024	Presto	Renovación	6	ADA
<b>2025</b>					
	09/03/2025	Autocad LT	Renovación	28 (27 renovación y 1 nueva)	ADA

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PUESTO PARA LAS SEDES CONSOLIDADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA 16/16

JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA		26/06/2024	PÁGINA 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwL3qOp06ZW6kZ0Jso39RFNX24F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:27:40	PÁGINA: 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwWUfiA0959y428W71keV7F62vx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	